

PLAN DE ACTUACIÓN PARA LA REINCORPORACIÓN A LA ACTIVIDAD POST COVID-19.

Contenido

Introducción	2
Ferias y distintos tipos de grandes eventos y reuniones masivas.....	3
Marco de recomendaciones para operación de ferias en un ambiente seguro	4
ANEXO DISPOSICIÓN FERIA COMERCIAL.....	7
Marco de recomendaciones para uso del salón de actos en un ambiente seguro	8
ANEXO DISPOSICIÓN SALÓN DE ACTOS	11
PLAN DE ACTUACIÓN PARA LA REINCORPORACIÓN A LA ACTIVIDAD POST COVID-19 DEL TREN TURÍSTICO.	12

Introducción.

El propósito de este documento es definir un marco estructural para la reapertura de ferias y eventos comerciales tras la emergencia producida por el COVID-19. Entre sus objetivos se encuentran:

- Crear un entorno seguro y controlado para dirigir a los usuarios en cada una de las etapas de su visita – desde su registro y llegada, hasta la forma en la que recorren la zona expositiva, salón de actos, espacios de reuniones y zonas sanitarias y de alimentación disponibles para ellos. La densidad de personas en las ferias se puede mantener en niveles más bajos que en otros tipos de eventos grandes debido a varias razones – por ejemplo, las ferias a menudo tienen lugar durante varios días, y el espacio ocupado por una feria es mucho mayor que en otros tipos de eventos.
- Crear negocio. Las ferias son la vía rápida y muy necesaria para impulsar la recuperación económica después de COVID-19 –especialmente para las pequeñas y medianas empresas, que representan la columna vertebral de todas las economías y para quienes las ferias y los eventos presenciales son un canal prioritario de ventas.
- Impulsar la revitalización económica. Los eventos comerciales también contribuyen al desarrollo regional, generan ingresos para el sector de viajes y turismo, así como para hoteles, restaurantes, comercios minoristas y transporte.

En resumen, este documento está diseñado para ayudar a planificar, administrar y monitorizar eventos comerciales con el fin de minimizar los riesgos de salud y seguridad para el personal, proveedores, expositores y visitantes. Los participantes de ferias y eventos comerciales se centran en hacer negocios, intercambiar información y compartir/transferir conocimiento. Es totalmente compatible que los participantes mantengan la distancia requerida entre ellos y logren sus objetivos comerciales.

Ferias y distintos tipos de grandes eventos y reuniones masivas

- Exposiciones y/o ferias comerciales: exposiciones que promueven el intercambio y el comercio, cuyo público principal son visitantes profesionales (B2B). A realizar en la zona expositiva. Ejemplos de ellas serán:
 - XXXVI Ferias del Jamón de Teruel y alimentos de calidad. DEL 17 AL 20 DE SEPTIEMBRE

- Exposiciones y/o ferias de consumo: exposiciones abiertas principalmente al público en general (B2C). A realizar en la zona expositiva.
 - XI FERIA SOBRE RUEDAS. DEL 23 AL 25 DE OCTUBRE.
 - I FERIA DE EVENTOS Y CELEBRACIONES. 21 y 22 de NOVIEMBRE.

- Conferencias o congresos: reunión formal organizada, o una serie de reuniones, organizadas de una industria, profesión u organización para compartir conocimientos y experiencias. A realizar en el salón de actos.

- Presentaciones o asambleas. A realizar en el salón de actos o en el vestíbulo.
 - Asamblea Caja Rural.
 - Exhibición drones.

- Jornadas formativas. A realizar en las aulas.

- Reuniones de trabajo: A realizar en la sala de juntas o en la sala VIP.
 - Desayunos informativos.

Marco de recomendaciones para operación de ferias en un ambiente seguro

Medidas que deben implementarse durante la construcción (fase organizativa), durante la feria (fase operativa) y después del evento (revisión posterior al evento) para proteger a todos los participantes en la feria:

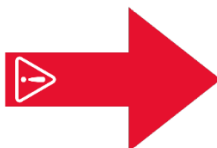
I. Garantizar la seguridad individual y del personal.

- Administrar el uso de materiales de prevención (ej. Proporcionar máscaras, gel desinfectante, pañuelos desechables). Se instalarán tres columnas higienicosanitarias en puntos de acceso y de salida.



II. Habilitar el distanciamiento físico.

- Introducir barreras y marcar el suelo para indicar las regulaciones de espacio para todas las filas y espacios públicos (ej. entradas, cafetería y baños).



- Agregar una división o barrera transparente entre los muebles usados en la feria (ej. mostrador de admisión) y las personas.
- Permitir amplia distancia entre stands y pasillos de circulación.



- Es obligatorio el uso de mascarilla de barrera cuando no se respete el distanciamiento social de dos metros.

III. Aumentar las medidas de salud y seguridad.

- Habilitar el control de acceso y realizar exámenes de salud (ej. medición de temperatura).



- Establecer áreas de aislamiento (uso de taquilla como botiquín) e informar al INSALUD.

- Generar prácticas habituales de limpieza, saneamiento y desinfección en las áreas de uso común. (Limpieza diaria por empresa especializada)
- Habilitar la política de no contacto (ej. evite darse la mano y considere saludos alternativos; uso de salas de reuniones para encuentros comerciales).
- Ventilación constante de forma natural (apertura de puertas zona expositiva) o mediante climatización.
- Fomentar los expositores tengan regímenes de limpieza y desinfección de los stands y materiales promocionales. Sugerir el uso de pantallas con folletos promocionales electrónicos.

IV. Implementar políticas de control de multitudes

- Gestionar el flujo de asistentes (ej. supervisar rutas de acceso, espacio en filas y entradas; separar diferentes áreas del evento y control de acceso). Entrada por puertas dobles y salida por puertas de emergencia laterales.

MODELO: distancia 3



- Fomentar el registro en línea siempre que sea posible.
- Simplificar el espacio en diseños de stands y métodos de construcción para reducir el tiempo de montaje y desmontaje; permitir un plazo más largo para armar y desmontar.
- Controlar aforo mediante aplicación.
- Gestionar y controlar la oferta de restauración para permitir el distanciamiento físico y fomentar medidas de higiene adicionales (ej. mesas distanciadas y capacidades limitadas dentro de la cafetería; evitar estaciones de servicio tipo buffet; ofrecer alimentos preenvasados).

V. Fomentar y hacer cumplir las medidas

- Mostrar de forma accesible para el público las medidas y regímenes de limpieza.
- Crear y administrar un procedimiento para abordar las inquietudes de personas en el recinto (mostrador en la entrada).

ANEXO DISPOSICIÓN FERIA COMERCIAL



- Recorrido unidireccional
- Salida del recinto

Marco de recomendaciones para uso del salón de actos en un ambiente seguro

I. Garantizar la seguridad individual y del personal.

- Administrar el uso de materiales de prevención (ej. Proporcionar máscaras, gel desinfectante, pañuelos desechables). Se instalarán **dos columnas higienicosanitarias** en puntos de acceso y de salida.



II. Habilitar el distanciamiento físico.

- Introducir barreras y marcar el suelo para indicar las regulaciones de espacio para todas las filas y espacios públicos (ej. entradas, cafetería y baños).



MODELO: distancia 3



- Permitir amplia distancia entre pasillos de circulación.



- Es **obligatorio** el uso de mascarilla de barrera.

III. Aumentar las medidas de salud y seguridad.

- Habilitar el control de acceso y realizar exámenes de salud (ej. medición de temperatura). Si el medidor emite luz roja y sonido esa persona no podrá acceder al recinto.



- Generar prácticas habituales de limpieza, saneamiento y desinfección en las áreas de uso común. (Limpieza diaria por empresa especializada)
- Habilitar la política de no contacto (ej. evite darse la mano y considere saludos alternativos; uso de salas de reuniones para encuentros comerciales).

- Ventilación constante de forma natural (apertura de puertas) o mediante climatización.

IV. Implementar políticas de control de multitudes

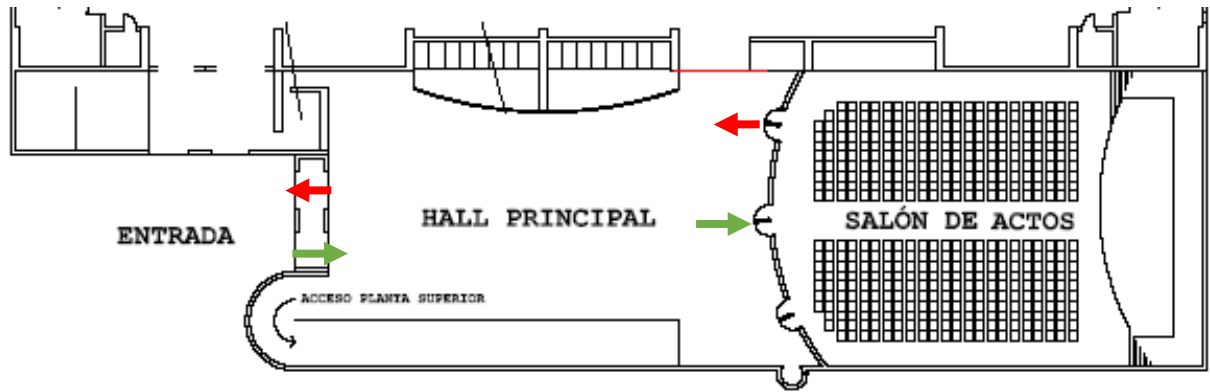
- Gestionar el flujo de asistentes (ej. supervisar rutas de acceso, espacio en filas y entradas; separar diferentes áreas del evento y control de acceso). Entrada por puertas dobles y salida por otra puerta.
- Fomentar el registro en línea siempre que sea posible.
- Controlar aforo mediante aplicación o de forma manual por personal mediante listado. El salón de actos dispone de una superficie de 297m² y dispone de 284 butacas. El aforo al 75% sería de 213 butacas.



V. Fomentar y hacer cumplir las medidas

- Mostrar de forma accesible para el público las medidas y regímenes de limpieza. A través del uso de pantallas y megafonía.

ANEXO DISPOSICIÓN SALÓN DE ACTOS



PLAN DE ACTUACIÓN PARA LA REINCORPORACIÓN A LA ACTIVIDAD POST COVID-19 DEL TREN TURÍSTICO.

Módulo de actuación de las medidas técnicas a implantar:

o Medidas higiénicas básicas.

- **Mantener distanciamiento social de 1,5 metros y reforzar las medidas de higiene personal** en todos los ámbitos de trabajo y frente a cualquier escenario de exposición.
- Información a los trabajadores de que la **higiene de manos es la medida principal de prevención** y control de la infección y que deben realizar periódicamente una higiene de ellas para la prevención y control de la infección.
- Información a los trabajadores de que deben adoptar **medidas de higiene respiratoria**:
 - o Al toser o estornudar, taparse la boca y nariz con un pañuelo y desecharlo a un cubo de basura con tapa y pedal. Si no se dispone de pañuelos emplear la parte interna del codo para no contaminar las manos.
 - o Evitar tocarse los ojos, la nariz o la boca.
 - o Después de haber tosido o estornudado y antes de tocarse la boca, la nariz o los ojos, lávese las manos de forma cuidadosa con agua y jabón durante al menos 20 segundos. Si no dispone de agua y jabón, utilice soluciones desinfectantes con alcohol para limpiárselas.
- Es **obligatorio el uso de mascarilla de barrera cuando no se respete el distanciamiento social de dos metros**. El uso de mascarillas que cubran nariz y boca será obligatorio para todos los usuarios del transporte en autobús, ferrocarril, aéreo y marítimo.
- **En el transporte público regular de viajeros de uso general en el que todos los ocupantes deban ir sentados, se podrá usar la totalidad de los asientos. Cuando el nivel de ocupación lo permita, se procurará la máxima separación entre los usuarios.**
- Se dispondrá de **dispensadores jabonosos y/o de solución alcohólica desinfectante**.
- Debería disponerse en el tren turístico de **paños desechables y contenedores para su eliminación** (cubo de basura con tapa y pedal).

o Medidas de desinfección básicas.

- Es **fundamental reforzar la limpieza y desinfección de lugares y equipos de trabajo**. Es crucial asegurar una correcta limpieza de las superficies y de los espacios.
- La limpieza puede hacerse con el detergente habitual y la desinfección con solución de hipoclorito sódico (lejía) con una concentración al 0,1%, o productos de limpieza con efecto desinfectante. La solución de lejía se prepara de la siguiente forma: coja 20 mililitros de la lejía que tiene en el centro de trabajo (no importa la marca), échelos en una botella de litro y llene con el agua del grifo hasta completar. Cierre y dele la vuelta varias veces. Moje la bayeta en esta disolución para limpiar y desinfectar las superficies.
- En especial deben desinfectarse con mayor frecuencia los elementos que deben ser tocados por diferentes personas: **manillas de las puertas, asientos y barandillas de seguridad**.
- El dinero recaudado de cada viaje será almacenado en **bolsas de plástico independientes**.
- En el caso de que el tren lleve instaladas las ventanas de cerramiento se deben realizar tareas de **ventilación** periódica en las instalaciones y, como mínimo, de forma diaria y por espacio de más de cinco minutos.
o Es necesario limpiar la cabina del tren al finalizar la jornada.
o Se recomienda que los pañuelos desechables que el personal emplee sean desechados en papeleras o contenedores protegidos con tapa y, a ser posible, accionados por pedal.

➤ Módulo de actuaciones de medida sanitarias y de control.

- o **Medidas de prevención del riesgo de difusión contaminación COVID-19** del PLAN y que tiene como **actuación básica y prioritaria la realización de test de carácter inmunológico (test rápido) que valoren la situación de las personas que van a reincorporarse al trabajo**, de tal manera que se conozca si ha habido contacto con el virus, si existe inmunización o si están en potencial situación de transmisión vírica.